



AYUNTAMIENTO DE AYEGUI
AIEGIKO UDALA

C/ Ayuntamiento, 1
31240 AYEGUI / AIEGI (NAVARRA)
Tfno.: 948 55 19 31
C.I.F. P 31/04100 G
E-mail: ayegui@ayegui.org
Web: www.ayegui.org

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

CONCEJALES:

D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. ASIER DIEZ PATERNAIN

D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ

D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA

Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN

D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES

Dña. MARIBEL CIORDIA VARGAS

Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS

Dña. OLATZ SANZ CIORDIA

D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ

En Ayegui / Aiegi, a **dos de noviembre del año dos mil veintitrés**, siendo las trece horas y treinta minutos de la tarde, se celebra de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los concejales citados en el encabezamiento, actuando como secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión extraordinaria y urgente, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Buenos días. Convocatoria a pleno en sesión extraordinaria y urgente. Primer punto del orden del día, aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la sesión extraordinaria y urgente. Deciros que justificamos esta urgencia, debido a los plazos que nos ha marcado el Gobierno respecto al PIL y que debemos entregar la documentación antes del día cuatro de noviembre y los redactores del proyecto que se ha hecho, que ha sido CONTEC, nos entregaron el otro día

el proyecto, el día treinta de octubre, sobre las dos del mediodía, le dieron entrada aquí y por eso la urgencia, si no, hubiéramos metido en el pleno anterior o hacerlo más tarde, pero los plazos son los que hay y los que tenemos que dar para que el Gobierno de Navarra nos de las ayudas que nos han dicho. Pedro, ahora, si votamos ya la urgencia directamente, os doy la palabra por si quieren comentar algo, Olatz si quieres comentar algo al respecto.

Olatz Sanz Ciordia-concejal: Bueno, iba a comentar eso, que no nos parecía un tema de urgencia, pero como ya lo has explicado, pues nada.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Maribel, si quieres comentar algo.

Maribel Ciordia Vargas-concejal: No, no, nada que comentar.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Bueno, pues como no hay nada que comentar. Pasamos a votación de la urgencia, de la declaración de urgencia de la sesión.

Se pasa a votar la declaración de urgencia de la sesión extraordinaria y urgente.

Votos a favor: 7. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García y Miguel Angel Iglesias.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 4. Sres/as. Maribel Ciordia, Verónica Ciordia, Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Siete votos a favor, cuatro abstenciones, se aprueba por mayoría absoluta.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN AYEGUI / AIEGI (PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2023-2025).

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Bueno, pues pasamos al punto número dos, aprobación si procede del proyecto para la eliminación de barreras arquitectónicas del edificio de usos múltiples en Ayegui / Aiegi Plan de inversiones locales veintitrés, veinticinco. Bueno, esto es un proyecto, yo creo que ya lo hablamos en alguna comisión o en alguna cosa que presentamos varios proyectos para el PIL de los años veintitrés y veinticinco, y es un proyecto que es la eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio social, se hace un proyecto de un ascensor para minusválidos o personas con sillas para niños, eliminando esas barreras arquitectónicas y que el proyecto en total va a ser lo que es el proyecto de ejecución, más los honorarios de arquitectos, más el proyecto y tal, con IVA incluido, son setenta y tres mil ciento un euros con sesenta y cinco y que la subvención del PIL que nos ha dado Gobierno de

Navarra son cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos con ochenta y ocho. Pero hay que presentarlo, como he dicho antes, antes del cuatro de noviembre, aunque la obra se va a realizar en el año dos mil veinticinco, está adjudicada para el año dos mil veinticinco, entonces quitando y descontando de lo que nos cuesta el total, a lo que nos da el Gobierno de Navarra, el total para el Ayuntamiento con sus fondos propios que tendrá que asumir son catorce mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con setenta y siete céntimos, lo que creemos que es un proyecto interesante tanto para el pueblo de Ayegui como para el Ayuntamiento y que va a mejorar mucho lo que es el uso del edificio y que nosotros por ello vamos a votar a favor de incluir este proyecto hoy y aprobarlo para que sea, para que se lleve adelante. Paso la palabra a Olatz si quiere comentar algo.

Olatz Sanz Ciordia-concejal: No.

Maribel Ciordia Vargas-concejal: Nada, que me parece muy bien.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pues, no habiendo ninguna cosa que hablar, pasamos a votación del punto número dos, aprobación si procede del proyecto para la eliminación de barreras arquitectónicas del edificio de usos múltiples en Ayegui / Aiegi, Plan de Inversiones Locales dos mil veintitrés, dos mil veinticinco.

Se pasa a votar la aprobación, si procede, del proyecto para eliminación de barreras arquitectónicas del edificio de usos múltiples en Ayegui / Aiegi (Plan de Inversiones Locales).

Votos a favor: 9. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, José Luis Etayo, Asier Díez, Cristina Santamaría, Iñaki García, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia y Verónica Ciordia.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 2. Sres/as. Olatz Sanz y Juan Luis Camarero.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Nueve votos a favor, dos abstenciones, se aprueba por mayoría absoluta.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Como es un pleno extraordinario y urgente, no hay nada más que hablar. Se levanta la sesión. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta y ocho minutos de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor alcalde y de la que yo secretario certifico.